



FEDERACIÓN CÁNTABRA DE GOLF

Circular Nº 08/2021

CAMPEONATO REGIONAL DE CANTABRIA INDIVIDUAL FEMENINO 2021 (1ª, 2ª, 3ª y 4ª Categoría)

En relación con este campeonato, la Federación Cántabra de Golf ha adoptado los siguientes acuerdos:

- Lugar:** **Campo de Golf Nestares**
Telf.: 942 77 11 27
- Situación:** Nestares - Reinosa
- Organiza:** **Federación Cántabra de Golf**
- Colabora:** **Campo de Golf Nestares**
- Fechas:** **24 y 25 de abril de 2021**
- Participantes:** Jugadoras de sexo femenino, de cualquier edad, con hándicap no inferior a 36,0. El número máximo de participantes se establece en 90 jugadoras, divididas en las siguientes categorías:
1ª (hasta 4.4), 7 jugadoras.
2ª (de 4.5 hasta 11.4), 23 jugadoras.
3ª (de 11.5 hasta 18.4), 28 jugadoras.
4ª (de 18.5 hasta 36.0), 32 jugadoras.
- Inscripciones:** Las inscripciones deberán realizarse enviando la hoja adjunta debidamente cumplimentada por correo electrónico a competiciones@federacioncantabradegolf.com o bien electrónicamente a través de la página web www.federacioncantabradegolf.com, antes de las 12:00 horas del 19 de abril de 2021.
- Derechos Inscripción:** **Mayores: 30 €, Sub-18 e inferiores: 18 €.** El importe de las inscripciones es íntegro para el Campo donde se celebra el Campeonato.
- Entrenamiento oficial:** **5 €.** Del 21 al 23 de abril, previa reserva de hora en el Campo de Golf Nesatres.



FEDERACIÓN CÁNTABRA DE GOLF

Admitidas: La lista de admitidas, se expondrá en el tablón de anuncios del Campo de Golf Nestares el 20 de abril a partir de las 12:00 horas, y en la página web www.federacioncantabradegolf.com.

Pago de Inscripción: Una vez publicada la lista de admitidas se deberán abonar los derechos de inscripción antes de las 20:00 horas del 22 de abril mediante transferencia bancaria poniendo en el texto el **NOMBRE DE LA JUGADORA** en la cuenta a nombre de la Federación Cántabra de Golf en Bankinter:

ES45 - 0128 - 0380 - 0901 - 0006 - 5261

Aquella jugadora que no abone los derechos de inscripción no podrá hacer uso del precio especial para el día de entrenamiento y no podrá participar en el campeonato.

Reglamento: Se adjunta.

Barras de Salida: Rojas.

Nota Importante: Se recuerda a todas las jugadoras, que este campeonato puntúa para el Ranking Regional que servirá de base para acceder a los equipos que acudirán a los Campeonatos Nacionales Inter-Autonómicos. Para las jugadoras Infantiles y Alevines las vueltas de este campeonato son válidas para el acceso al Campeonato de España Infantil y Alevín del año actual. Para las jugadoras Sub-16 las vueltas de este campeonato son válidas para el acceso al Campeonato de España Individual Sub-16 del año próximo.

Recomendación: El Campo de Golf Nestares y la Federación Cántabra de Golf, en aras de prevenir la posible incidencia del COVID, recomiendan a las participantes que eviten la formación de grupos, más allá de lo permitido, tanto antes del comienzo de su vuelta como una vez finalizada la misma, pudiendo hacer uso del resto de instalaciones abiertas el tiempo que consideren oportuno utilizando en todo momento las medidas de protección personales obligatorias.



FEDERACIÓN CÁNTABRA DE GOLF

REGLAMENTO

Participantes: Podrán tomar parte, con las limitaciones que posteriormente se expresan, todas las jugadoras aficionadas de nacionalidad española, sin perjuicio de lo establecido en la Disposición Adicional Segunda de Ley 19/2007 de 11 de julio, de sexo femenino, con licencia federativa en vigor expedida por cualquier club dependiente de la Federación Cantabra de Golf o por ella misma.

El número de participantes no podrá exceder de 90 jugadoras en total (7 en 1ª Categoría, 23 en 2ª Categoría, 28 en 3ª Categoría y 32 en 4ª Categoría), que serán las 90 inscritas, correctamente en tiempo y forma, con menor hándicap exacto. En el caso de empate en el puesto 90º participará la jugadora con la fecha de inscripción más antigua. Entre las jugadoras inscritas y no admitidas, por no figurar entre las 90 de hándicap más bajo, se establecerá una lista de espera, por hándicap exacto, para cubrir, una a una, las posibles ausencias comunicadas dentro del plazo previsto. El criterio a seguir para establecer el orden de prioridad entre las jugadoras de la lista de espera con el mismo hándicap exacto será el de la fecha más temprana de registro de la inscripción.

Si por cualquier causa alguna jugadora inscrita no pudiera participar, deberá comunicarlo al Comité de la Prueba, Club o Entidad Organizadora antes de las 12:00 horas de la antevíspera del inicio del Campeonato, las jugadoras inscritas que no puedan tomar parte y no lo hagan saber en los plazos establecidos, no podrán participar en la misma en su siguiente edición, debiendo abonar los derechos de inscripción.

Si alguna de las jugadoras inscritas hubiera sufrido una bajada o subida de hándicap por apreciación en los últimos tres meses, esta no será tenida en cuenta y se admitirá o rechazará su inscripción en base al hándicap que tendría sin tener en cuenta la referida bajada o subida por apreciación. En caso de bajada, esto no tendrá validez si la jugadora cumple, al menos una vez, este nuevo hándicap.

Categorías: Se establecen cuatro categorías de juego, la 1ª hasta hándicap 4.4, la 2ª desde hándicap 4.5 hasta hándicap 11.4, la 3ª desde hándicap 11.5 hasta hándicap 18.4 y la cuarta desde hándicap 18.5 hasta 36.0.

En el caso que no se cubra el número de inscritas para la 1ª categoría, las plazas vacantes se incorporarán como plazas a cubrir para la 2ª categoría. En el caso que no se cubra el número de inscritas para la 2ª categoría, las plazas vacantes se incorporarán como plazas a cubrir para la 3ª categoría. En el caso que no se cubra el número de inscritas para la 3ª categoría, las plazas vacantes se incorporarán como plazas a cubrir para la 4ª categoría.

Forma de juego: Se jugará a 36 hoyos Stroke Play Scratch, en dos días consecutivos (18 hoyos cada día).

Desempates: En caso de empate para el puesto de Campeona de cada categoría, se resolverá jugando las competidoras empatadas, hoyo por hoyo, los precisos para deshacer el empate. El Comité de la Prueba podrá establecer, a priori, el orden de los hoyos a jugar. Caso de no hacerlo, se entenderá que el orden es el natural del recorrido.

Premios:

Los premios no son acumulables. Recibirán trofeo la Campeona Absoluta, la Campeona y Subcampeona de cada Categoría.



FEDERACIÓN CÁNTABRA DE GOLF

La Campeona Regional Absoluta se considera a la ganadora de la prueba.

La Campeona de cada una de las categorías, recibirá una copa en la que irá grabado el título del campeonato, año y nombre del club ò entidad en la que se haya disputado, además optará a las ayudas que se relacionan en el Reglamento de Ayudas en vigor para disputar el Campeonato de España Femenino de su categoría, siempre que su inscripción sea admitida para el mismo.

En cumplimiento de la normativa en materia de premios establecida por la Federación Cántabra de Golf para los Campeonatos Regionales de Cantabria Individuales y por Equipos, para poder proclamar una Campeona deberán haber finalizado el campeonato como mínimo 3 participantes en cada categoría, para poder proclamar una Subcampeona deberán haber finalizado el campeonato como mínimo 6 participantes.

Orden y Horarios de Salidas: Las salidas del primer día se harán por hándicap ascendente, estarán expuestas en el campo y en la página web de la Federación (www.federacioncantabradegolf.com) 24 horas antes del inicio del campeonato. Las salidas del segundo día se harán en orden inverso a la clasificación por categorías, y estará expuesto lo antes posible tanto en el campo como en la página web de la Federación.

Dirección de Torneo, Comité de la Prueba y Árbitros: La Federación Cántabra de Golf designará la Dirección del Torneo, el Comité de la Prueba y los Árbitros que considere necesarios para el desarrollo del Campeonato.

Vehículos motorizados: No se autoriza el uso de vehículos motorizados que transporten a las participantes, exceptuando aquellas jugadoras con una minusvalía reconocida mediante Certificado Oficial de Discapacidad del 33% o superior, incapacidad absoluta según el Real Decreto 1414/2006 del 1 de Febrero o posesión del Medical Pass Edga.

La penalización por infringir esta norma será la DESCALIFICACIÓN.

Teléfonos móviles: Se recomienda la no utilización de teléfonos móviles u otros aparatos de comunicación durante el juego. Si el teléfono móvil o aparato de comunicación tiene alguna otra utilidad por la que pueda considerarse dispositivo que mide otras condiciones (tales como caídas, velocidad del viento, etc.), no se permite su uso. Las penalizaciones por infringir esta norma serán las siguientes:

Primera infracción:	Penalización General (2 golpes)
Sucesivas infracciones:	DESCALIFICACIÓN

Dispositivos medidores de distancias: Se autoriza el uso de dispositivos medidores de distancias.

Caddies: No está permitida la asistencia o ayuda a la jugadora por parte de Caddies.

Acompañantes: No está permitida la presencia de acompañante, familiar o amigo en el campo. Las penalizaciones por infringir esta norma serán las siguientes:

Primera infracción:	Aviso
Segunda infracción:	Penalización General (2 golpes)
Tercera infracción:	DESCALIFICACIÓN



FEDERACIÓN CÁNTABRA DE GOLF

Código de conducta: Toda jugadora está obligada por el Código de Conducta establecido para la competición, que será debidamente publicado como regla local, y es susceptible de ser penalizado por su incumplimiento.

Protocolo Sanitario: Toda jugadora está obligada a cumplir con el Protocolo Sanitario para competiciones tanto de la Federación Cántabra de Golf como del campo donde se celebre la competición, que será debidamente publicado como regla local, y es susceptible de ser penalizado por su incumplimiento.

El Comité de la prueba se reserva el derecho de cambiar las condiciones de la competición, en beneficio del desarrollo de la misma.



FEDERACIÓN CÁNTABRA DE GOLF

CAMPEONATO REGIONAL DE CANTABRIA INDIVIDUAL
FEMENINO 2021 (1ª, 2ª, 3ª y 4ª Categoría)

Campo de Golf Nestares, 24 y 25 de abril de 2021

HOJA DE INSCRIPCIÓN

Licencia nº: _____ Hándicap: _____ Fecha de Nacimiento: _____

Apellidos: _____ Nombre: _____

Domicilio: _____

_____ Número: _____ Piso: _____ Puerta: _____

Código Postal: _____ Población: _____ Provincia: _____

Teléfono Fijo: _____ Teléfono Móvil: _____

Correo Electrónico: _____

REGLAMENTO: Hojas Adjuntas.

ENVIO DE LAS INSCRIPCIONES: A la Federación por correo electrónico a competiciones@federacioncantabradegolf.com, o electrónicamente a través de la página web www.federacioncantabradegolf.com.

CIERRE DE INSCRIPCIONES: Lunes 19 de abril a las 12:00 horas.

IMPORTE: Sub-18 **18 €**, resto jugadoras **30€**.

ENTRENAMIENTO OFICIAL: Del 21 al 23 de abril, precio **5€**.

RELACIÓN DE ADMITIDOS: Martes 20 de abril a las 12:00 horas.

PAGO DE INSCRIPCIONES: Se deberán abonar antes del 22 de abril a las 20:00 mediante transferencia bancaria poniendo en el texto **NOMBRE DE LA JUGADORA** en la cuenta de la Federación Cántabra de Golf en Bankinter:

ES45 - 0128 - 0380 - 0901 - 0006 – 5261

ROGAMOS FACILITEN COPIA DEL REGLAMENTO Y DE ESTA INSCRIPCION A TODO JUGADOR INTERESADO



FEDERACIÓN CÁNTABRA DE GOLF

CLÁUSULA INFORMATIVA PARA FEDERADOS con representante legal

Información detallada sobre Protección de Datos

1. Responsable

1.1. Responsable del tratamiento:

FEDERACIÓN CÁNTABRA DE GOLF (en adelante, "FED. CÁNTABRA DE GOLF")
Q8955018J
Avda. del Faro, 0, 39012, Santander, Cantabria
942239874
info@federacioncantabradegolf.com

1.2. Delegado de Protección de Datos (DPD):

En el supuesto de que FED. CÁNTABRA DE GOLF designe un DPD más adelante, en el momento de la designación del mismo, se publicarán los datos (teléfono y correo electrónico) de dicho DPD en la página web www.federacioncantabradegolf.com

2. Finalidades del tratamiento

Los datos que nos ha proporcionado, tanto de su titularidad como del menor por Usted representado se podrán utilizar para:

- Gestionar la prestación del servicio por usted contratado en su nombre y el cumplimiento de obligaciones legales y contractuales. Entre los datos, se recabarán datos relativos a la salud del representado, necesarios para la correcta prestación del servicio.
- Remitirle a través de cualquier medio, incluidos los electrónicos, información comercial sobre nuestros productos y servicios relativos, así como de actividades y programas relativos al ámbito del golf y/o felicitaciones navideñas o similares.

Si está de acuerdo marque aquí

- Captación de su imagen y/o voz en las actividades que se realicen, con fines lúdicos y educativos, y su posible comunicación a otros alumnos y empleados de FED. CÁNTABRA DE GOLF, así como publicarlos en medios de comunicación a nivel regional, en memorias, revistas, tabloneros de esta entidad, y/o cualquier otro tipo de publicación o material orientado a la información y difusión de FED. CÁNTABRA DE GOLF, y/o en sus cuentas en redes sociales (Facebook, Instagram, Twitter, etc.), así como en nuestro sitio web www.federacioncantabradegolf.com, y en prensa, en la televisión local, en la autonómica y en la nacional. Siempre con fines didácticos y lúdicos y preservando su intimidad y buena imagen.

Si está de acuerdo marque aquí ¹

3. Legitimación

La base legal para el tratamiento de sus datos es la ejecución del contrato de prestación de servicios, según los términos y condiciones que constan en las Condiciones Generales de Contratación y el cumplimiento de obligaciones legales y contractuales. Las comunicaciones comerciales en relación con nuestros productos y servicios, así como la captación, comunicación y publicación de su imagen y/o voz se basan en el consentimiento que a estos efectos le hemos solicitado.

Todos los datos solicitados son de obligada cumplimentación, si no los indica, FED. CÁNTABRA DE GOLF no podrá prestarle el servicio solicitado.

En todo caso, la negativa y/o revocación del consentimiento para envíos publicitarios, captación, comunicación y publicación de su imagen y/o voz en ningún caso condicionará la ejecución del contrato.

4. Plazos/criterios de conservación de los datos

Sus datos personales se conservarán mientras se mantenga el servicio contratado, y para la finalidad del envío de publicidad, la captación, comunicación y publicación de su imagen y/o voz, mientras no se revoque el consentimiento para ello, en cuyo caso, los datos se suprimirán, entendiéndose supresión como bloqueo de los mismos, en este sentido, los datos bloqueados quedarán a disposición exclusiva del tribunal, el Ministerio Fiscal u otras Administraciones Públicas competentes, en particular de las autoridades de protección de datos, para la exigencia de posibles responsabilidades derivadas del tratamiento y por el plazo de prescripción de las mismas.

5. Destinatarios

No se prevé llevar a cabo comunicaciones de datos a terceros, salvo obligación legal. Serán destinatarios de la imagen y/o voz todas aquellas personas que puedan acceder a los datos, a través de las publicaciones expresadas en el punto 2.

No se prevé llevar a cabo transferencias de datos a terceros países sitios fuera de la Unión Europea.

6. Derechos

6.1. Ejercicio de derechos: si desea ejercitar los derechos que le asisten de acceso, rectificación, supresión, portabilidad de sus datos, así como la limitación u oposición a su tratamiento, le rogamos remita un escrito dirigido a FED. CÁNTABRA DE GOLF, a la dirección indicada anteriormente, o al correo electrónico info@federacioncantabradegolf.com, con la referencia Protección de Datos Federados, adjuntando copia de su DNI o documento identificativo equivalente.

6.2. Derecho retirada consentimiento: usted puede revocar en cualquier momento el consentimiento prestado para el tratamiento de sus datos mediante un escrito dirigido a FED. CÁNTABRA DE GOLF a la dirección indicada anteriormente, o al correo electrónico info@federacioncantabradegolf.com, con la referencia Protección de Datos Federados, adjuntando copia de su DNI o documento identificativo equivalente, sin que esta revocación del consentimiento afecte al tratamiento basado en el consentimiento previo a su retirada.

6.3. Reclamación: En todo caso, usted podrá, si entiende que sus derechos han sido vulnerados, interponer una reclamación ante la Agencia Española de Protección de Datos, con domicilio en calle Jorge Juan 6, 28001 de Madrid, teléfono 901 100 099, y sitio web www.aepd.es

Fdo. D./Dña. _____, con DNI _____

Padre () Madre () Tutor legal () del menor _____

¹Se deberá tener en cuenta que los datos (imagen, etc.) de los federados que no hayan consentido este punto, no podrán captarse ni evidentemente comunicarse ni publicarse por ningún medio.